



RESOLUCIÓN de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que por la que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de enero de 2024, para la formalización de 18 contratos para personal técnico (ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio) con destino en distintos institutos, centros y unidades del CSIC en la Comunidad Autónoma de Madrid, mediante la modalidad de contrato indefinido (conforme al artículo 23 Bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), en el marco de la Orden 1711/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

De conformidad con lo establecido en el punto 5.7 de las bases del proceso selectivo publicado por Resolución de 11 de enero de 2024, una vez finalizado el plazo de subsanación de los errores que hayan motivado la exclusión o deficiencias o incorrecciones en los datos publicados en la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada por Resolución de 29 de febrero de 2024, y posterior Resolución de corrección de errores de 5 de marzo de 2024, resuelvo:

PRIMERO. - Se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección.

Esta relación, publicada en Anexo I a la presente Resolución, está clasificada por orden alfabético e indica para cada candidato los contratos para los que ha sido admitida su solicitud y aquellos en los que ha sido excluida, con expresión de las causas que motivan esta exclusión, contenidas en Anexo II.

SEGUNDO. – De conformidad con la base 4.2.1.d, se hace pública la composición efectiva de las Comisiones de Selección designadas al efecto para la evaluación de las candidaturas admitidas, mediante el sistema de concurso, de acuerdo a la base 3.1 del proceso selectivo (Anexo III).

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Comunidad
de Madrid



Fondos Europeos



Cofinanciado por
la Unión Europea



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS

Juzgados de los Social de Madrid, de conformidad con los dispuesto en el artículo 6.2 e
la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

LA PRESIDENTA DEL CSIC,
(P.D. Resolución de 21 de enero de 2021,
BOE de 28 de enero de 2021)
EL SECRETARIO GENERAL,
Ignacio Gutiérrez Llano

